



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PADILLA FLORES HUBERT DANIEL
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-A-006-08
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 1 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan:	354-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	07/11/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	3253.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	28/04/2016, Término: 01/05/2016
Nro Res. Inicio PAU:	149-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Ampliación PAU:	179-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	374-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 5.966U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Terminalia oblonga Yacushapana		24.096	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		154.858	92.254	49.305	53,4%	31,8%
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		45.396	26.044	26.044	100%	57,4%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		1202.774	883.912	77.605	8,8%	6,5%
4	<i>Manilkara bidentata</i> Quinilla		32.278	27.038	9.124	33,7%	28,3%

Fuente: Resolución N° 374-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

16/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 15:21:01

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

